San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Control Operativo

ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2024

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS ASCENSORES Nº 2, 3, 4, 5 Y 10 DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON.

ARTÍCULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de Control Operativo, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso-Capital-San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: Licitación Pública, tramitado en Expediente N° 500-002065-2024. La presente licitación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. Nº 13.
El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 147.253.050,00)**, IVA incluido.

ARTÍCULO Nº 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de Repuesto e Insumos para los Ascensores Nº 2, 3, 4 ,5 y 10 del Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.-

ARTICULO Nº 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto. 2149-MHF-2022.

ARTÍCULO Nº 5: ENTREGA DE PLIEGO

El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones **https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/** en la sección **licitaciones.sanjuan.gob.ar/**.

ARTÍCULO Nº 6: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto. 2149-MHF-2022. **Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Dirección de Control Operativo, CUIT 30-99901516-2.**

Ing. LAURA DOMINGUEZ
SUBDIRECTORA
SERVICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

Número de Cuenta: 06002136142

BU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una "Nota de DDJJ Transferencia Bancaria (Modelo Adjunto- Formulario Nº 2) de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con **"Nota de Solicitud de Devolución de Garantías (Modelo Adjunto- Formulario Nº1)** y copia del Comprobante de Pago.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: CONSULTAS Y ACLARACIONES

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo **compras.miysp@gmail.com**), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

Ing. ANA LAURA DOMINGUEZ
SUBSECRETARIA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO Nº 8: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto.2149-MHF-2022.
Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

ARTÍCULO Nº 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación de la presente Licitación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto.2149-MHF-2022; se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE N° 1:

- Nota con número telefónico de contacto y dirección de mail.
- Certificado de visita otorgado por la Dirección de Control Operativo, para la toma de conocimiento de los trabajos a realizar objeto de la presente Licitación. Para realizar dicha visita el interesado deberá contactarse con el **Sr. Leandro Vázquez al teléfono 2645101592.**
- La misma debe ser realizada por lo menos 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Sobres. **(LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO SERÁ CAUSAL DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA)**

ARTÍCULO Nº 10: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO Nº 11: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a setenta y cinco días (75) días corridos a contar desde la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.
El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.
La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ARTÍCULO Nº 12: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Depósito de la Dirección de Control Operativo, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 2º Subsuelo-Capital-San Juan.

ARTÍCULO Nº 13: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se sugiere, para participar de la presente contratación, estar inscripto en actividades tales como las que abajo se detallan:

466330 – VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS.

Ing. ANA LAURA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MINIS. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

475230 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS.

ARTÍCULO Nº 14: FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de todos los bienes. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.
La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:
a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO Nº 15: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En caso de contrataciones de bienes o servicio, en que los bienes a entregar o acciones a realizar incluyen un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista será responsable de esto y deberá hacerse cargo de la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.
Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto N° 351/79, Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res N° 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades.
La contratista deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el "Protocolo de Trabajo en la Construcción de Obras - Emergencia Sanitaria COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también todas las actualizaciones que se efectúen teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia, según lo dictamine el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.

Ing. ANA LAURA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Control Operativo

FORMULARIO Nº 1

MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO

"2021-Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° -OCC-2021

ANEXO I

NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ...de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT N° .....N° Proveedor del Estado .....

Con domicilio legal/real/comercial en calle.....

.....N°.....Código Postal.....

Piso.....Dpto/oficina/localidad..... de la provincia de ....., solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....Cuenta Destino .....

Banco Destino.....N° de Transferencia.....

Importe.....Nombre del Originante.....

.....y Documento del Originante.....

.....como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponde):

Licitación Pública N° ☐ Compulsa Abreviada ☐

Correspondiente al N° de Expediente .....del Organismo/ Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

Ing. ANA LAURA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MRIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

FORMULARIO Nº 2

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, ... de ..... de ..... .

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n) ..... .

..... de ..... .

CUIT N° ..... N° Proveedor del Estado ..... con domicilio legal/real/comercial en calle ..... N° ..... Código Postal. ..... Piso ..... Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia **de** **..... .**

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia ..... .

Cuenta Origen ..... ,Cuenta Destino ..... . Banco de destino ..... ,N° de Transferencia ..... Importe ..... , Nombre del Originante ..... y Documento del Originante ..... como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública N° ..... ☐ Licitación Privada N° ..... ☐

Contratación Directa N° ..... ☐ Compulsa Abreviada N° ..... ☐

Correspondiente al N° de Expediente ..... del Organismo/Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

Ing. ANA LAURA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ANEXO II.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2024

EXPEDIENTE N° 500-002065-2024

COMPRA DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS ASCENSORES N 2,3,4,5 y 10 DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON.

ARTÍCULO 1: Alcance

Comprende la provisión de repuestos e insumos nuevos normalizados según Normas IRAM, en un todo de acuerdo con el presente pliego, como así también todas las reglamentaciones vigentes.

El alcance de la presente contratación comprende, además la verificación de todas las dimensiones, datos técnicos y especificaciones, debiendo comunicar al contratante sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas observaciones correrá por cuenta del contratista y sus decisiones serán obligatorias para el contratista.

ARTÍCULO 2: Cumplimiento de Normas y Reglamentaciones

Los repuestos e insumos deberán cumplir con las Normas y Reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos en caso de corresponder:

- Instituto Argentino de Normalización y Certificación de Materias (I.R.A.M.), Normas Mercosur NM para acensores.
- Normas Europeas EN
- Ley 962 de accesibilidad física para todos.
- Decreto 351/79 –Reglamentación de la Ley N° 19587.
- Resolución 897/99 requisitos esenciales de seguridad que deberán cumplir los ascensores y sus componentes que se comercializan en el país.
- Asociación Electrotécnica Argentina. AEA
- Cámara de Ascensores y Afines. CAA

Ing. ANA LAURA DOMINGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MINIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 3: Detalle de Ascensores

Los repuestos e insumos corresponden a los 5 ascensores del Edificio Hospital Dr. Guillermo Rawson de San Juan que se detallan a continuación - 2 (Publico), 3 (Residuos), 4 (Camillas), 5 (Lavandería), 10 (Quirófano).

ARTÍCULO 4: Detalle de repuestos e insumos

A continuación se listan los repuestos e insumos correspondientes a los 5 ascensores del Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson. Todos los oferentes deberán realizar una visita técnica para corroborar las especificaciones técnicas de forma tal de ofertar lo que mejor se adapte a cada ascensor/montacargas. Las ofertas podrán ser superadoras pero en ningún momento de menor calidad o incompatible con los repuestos que se encuentran en la actualidad.

ITEM 1: OPERADOR DE PUERTA DE CABINA SIN HOJAS DE PUERTA. APERTURA 900MM

Para alto tráfico tipo wittur eco drive, motorización imán permanente, modelo MIDI 550W. Incluye: umbral y porta umbral aluminio reforzado.

El operador estará acorde a mano y luz libre correspondiente a relevamiento previo de cada operador a proveer, también la provisión incluirá tarjeta controladora de operador de la misma marca, programable, montada en el mismo operador, contando con todo accesorio para su correcto funcionamiento. No se debe incluir las hojas de puertas.

Cantidad de unidades por ascensor: Ascensor 2: 2 (dos) unidades. Ascensor 3: 1 (una) unidad. Ascensor 5: 1 (una) unidad.

Cantidad total: 4 (cuatro) unidades.

ITEM 2: OPERADOR DE PUERTA DE CABINA SIN HOJAS DE PUERTA. APERTURA 1200MM

Para alto tráfico tipo wittur eco drive, motorización imán permanente, modelo Midi 550W. Incluye: umbral y porta umbral aluminio reforzado.

Ing. ANA LAURA DOMINGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

El operador estará acorde a mano y luz libre correspondiente a relevamiento previo de cada operador a proveer, también la provisión incluirá tarjeta controladora de operador de la misma marca, programable, montada en el mismo operador, contando con todo accesorio para su correcto funcionamiento. No se debe incluir las hojas de puertas.

Cantidad de unidades por ascensor: Ascensor 4: 1 (una) unidad; Ascensor 10: 1 (una) unidad.

Cantidad total: 2 (dos) unidades.

ITEM 3: MECANISMOS (CABEZAL) DE PUERTAS DE PISO 900MM

Modelo hydra o evo augusta según corresponda a luz libre de puertas. Debe incluir todo accesorio de montaje, contactos originales selcom, pletinas, encastres, adaptación, pisadera según corresponda. Deberá incluir además del operador, los umbrales. Cada oferente deberá relevar todos los detalles aportados.

Detalle de cantidades por ascensor: Ascensor 2: 4 (cuatro) unidades. Ascensor 3: 5 (cinco) unidades. Ascensor 5: 5 (cinco) unidades.

Cantidad total: 14 (catorce) unidades.

ITEM 4: MECANISMOS (CABEZAL) DE PUERTAS DE PISO 1200MM

Modelo hydra o evo augusta según corresponda a luz libre de puertas. Debe incluir todo accesorio de montaje, contactos originales selcom, pletinas, encastres, adaptación, pisadera según corresponda. Deberá incluir además del operador, los umbrales. Cada oferente deberá relevar todos los detalles aportados.

Detalle de cantidades por ascensor: Ascensor 4: 5 (cinco) unidades. Ascensor 10: 5 (cinco) unidades.

Cantidad total: 10 (diez) unidades.

ITEM 5: BARRERA INFRARROJA

Multihaz de 2000 mm altura, con fuentes de alimentación. Modelo weco o similar calidad.

Ing. ANA LAURA DOMINGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Detalle de cantidades por ascensor: Ascensor 2: 2 (dos) unidades. Ascensor 3: 1 (una) unidad. Ascensor. 4: 1 (una) unidad. Ascensor 5: 1 (una) unidad. Ascensor 10: 1 (una) unidad.

Cantidad total: 6 (seis) unidades.

ITEM 6. BOTONERAS DE CABINA CON BRAILLE 4 PARADAS

Tapa de acero inoxidable de 1,5 mm o 3 mm. Botones para pisos 0,1,2 y 3 + llaves L,A,P y V + AP , CP+ calado indicador según modelo del tablero de comando sin parte electrónica del indicador . Medidas y diseño de cada panel de acero inoxidable a relevar. Ascensor 2.

Cantidad total: 1 (una) unidad.

ITEM 7. BOTONERAS DE CABINA CON BRAILLE 5 PARADAS

Tapa de acero inoxidable de 1,5 mm o 3 mm. Botones para piso -1,0,1,2 y 3 + llaves L,A,P y V + AP , CP + calado indicador según modelo del tablero de comando sin parte electrónica del indicador . Medidas y diseño de cada panel de acero inoxidable a relevar en cada caso.

Ascensores involucrados 3, 4, 5 y 10.

Cantidad total: 4 (cuatro) unidades.

ITEM 8. BOTONERA DE PISO CON 2 PULSADORES

Botonera de pisos con braille de acero inoxidable 1,5 mm o 3mm, incluye 2 pulsadores + calado indicador (60x35mm)

Cantidad total: 14 (catorce) unidades.

ITEM 9. BOTONERA DE PISO CON 1 PULSADOR

Botonera de piso de tapa de acero inoxidable 1,5 mm o 3mm con 1 pulsador de llamada sin calado con sistema braille. Con calado indicador (60x35mm)

Cantidad total: 10 (diez) unidades.

ITEM 10. TIMBRE DE EMERGENCIA

Arq. ANA LAURA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Timbre genérico con alimentación 220 V, compatible con cualquier tipo de ascensor. Diámetro aproximado de 100/150mm.
Cantidad total: 4 (cuatro) unidades.

ITEM 11. DISPLAY PALIER MODELO A4400, 18 mm, color rojo, calado 60x35 mm a verificar por proveedor. Tipo Automac A4400. Cada oferente deberá realizar su relevamiento y ofertar display totalmente compatible con la tecnología de los ascensores del nosocomio y con el resto de los display.
Ascensores involucrados 2,4 y 10.
Cantidad total: 5 (cinco) unidades.

ITEM 12. EXTRACTOR DE AIRE
Cooler 120 x 120 x 38 mm, aspa helicoidal, Tensión 220VCA, con rodamientos.
Cantidad total: 10 (diez) unidades.

ITEM 13. LUZ DE EMERGENCIA:
Luz LED de emergencia – 60 LED, Tipo de diodo: SMD, con batería recargable. Autonomía en baja intensidad: 8 h (100 lm) Autonomía en alta intensidad: 4 h (200 lm) horas.
Cantidad total: 5 (cinco) unidades.

ITEM 14. TUBO LED
Tubo Led T8-18W, longitud de 120cm, color de la luz blanco frío, 220V
Cantidad total: 10 (diez) unidades.

ITEM 15. GOLPE DE PUÑO- PARADA DE EMERGENCIA
Diámetro de fijación: 22mm, Diámetro de pulsador:40mm. Material de cuerpo metálico mayor o igual a 30x40 mm (Panel de soporte), espesor: 1 a 6 mm. Conexión tornillo de estribo, menor o igual a 2 x 1.5 mm² con extr. cable conforme a EN/IEC 60947-1. Conexión tornillo de estribo, 1 x 0.34 a 2 x 2.5 mm² sin extremo de cable

Ing. ANA LAURA DOMINGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

conforme a EN/IEC 60947-1. Tipo de protección contra descargas eléctricas Clase II conforme a IEC 60536. Contacto 2NC. Tipo Schneider XB7 Harmony:
Cantidad total: 4 (cuatro) unidades

ITEM 16. CONTACTOR TRIPOLAR MODELO LC1D:
Aplicación: control de motor; Tensión de circuito de control: 110 VCA 50/60Hz, 25A, Composición de contacto auxiliar 1NA+1NC.
Cantidad total: 3 (tres) unidades

ITEM 17. CONTACTOR AUXILIAR MODELO LADN31
Bloque de contacto auxiliar modelo LADN31; Composición de los contactos 3NO+ 1NC; Ubicación frontal; Corriente mínima de conmutación: 5mA, Tensión de conmutación mínima: 17V.
Cantidad total: 1 (una) unidades.

ITEM 18. CONTACTOR TRIPOLAR MODELO LC1D32F7.
Aplicación: control de motor; Tensión de circuito de control: 110 VCA 50/60Hz, 32A, Composición de contacto auxiliar 1NA+1NC.
Cantidad total: 2 (dos) unidades.

ITEM 19. CONTACTOR AUXILIAR MODELO LADN22
Bloque de contacto auxiliar modelo LADN22; Ubicación: frontal; Composición contacto de polo: 2 NA+NC; Corriente mínima de conmutación: 5mA, Tensión de conmutación mínima: 17V; Alto:48mm, ancho:44mm, profundidad: 42mm
Cantidad total: 3 (tres) unidades.

Ing. ANA LAURA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA